



Ilustre Municipalidad de Quillón

Alcaldía

AP. PROGRAMA ACT. MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 873 -
QUILLON, 06 MAR 2018 .-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Programa Valorizado denominado "**Entrega de Terreno CESFAM a Servicio de Salud Ñuble**";
2. Ficha Técnica N° 28 de fecha 02.03.2018, Toldos Chillan ;
3. Cotización Toldos y cubre piso, Toldos Chillan ;
4. Ficha Técnica N° 29 de fecha 02.03.2018, Smile Producciones;
5. Cotización Amplificación e iluminación, Smile Producciones;
6. Ficha Técnica N° 30 de fecha 02.03.2018, La Maison Restaurant;
7. Cotización Coctel, La Maison Restaurante;
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 02.10.2018, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2018;
10. Decreto Alcaldicio N° 4101, de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal;
11. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que designa funciones al administrador municipal o a quien subroge;
12. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa de la actividad Municipal denominada "**Entrega de Terreno CESFAM a Servicio de Salud Ñuble**" realizarse en la comuna de Quillón, el día Viernes 09 de marzo de 2018

2. **Apruébese el PROGRAMA VALORIZADO** de la misma actividad el que no deberá exceder el monto de \$ 1.250.800.- (un millón doscientos cincuenta mil ochocientos pesos) que serán imputados a la cuenta 2152212003 sp1 "Gastos de Representación, protocolo y ceremonial", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

RMC/ing.-
Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- C/C ADQUISICIONES
- C/C PRESUPUESTO
- ARCHIVO SECMU